



Diputación Provincial de Toledo

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE DEPORTES POR LAS ENTIDADES LOCALES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (PDM, IMD...) DE LA PROVINCIA DE TOLEDO QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CATEGORÍAS ABSOLUTA Y JUVENIL EN EL AÑO 2021

BDNS (Identif.): 559757.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559757>).

Extracto del Acuerdo de 23 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia de Toledo, que participen en competiciones federadas de CATEGORÍAS ABSOLUTA Y JUVENIL durante el año 2021.

Primero: Beneficiarios.

Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia de Toledo, que tengan equipos o deportistas en Categorías Absoluta y/o Juvenil (en el caso de deportes que no tienen especificada la categoría juvenil como tal o equivalente (Sub-18), los deportistas nacidos en los años 2003 y 2004) que participen en competiciones oficiales federadas provinciales, autonómicas o nacionales.

Segundo: Objeto.

Concesión de subvenciones a favor de Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia de Toledo, que participen en competiciones federadas Categorías Absoluta y Juvenil en el año 2021.

Tercero: Bases e información de la convocatoria.

Las bases e información de la convocatoria se encuentran en el Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Toledo y en página web: <https://www.diputoledo.es/global/20>.

Cuarto: Cuantía.

Importe máximo para el otorgamiento de subvenciones: 15.000,00 €.

La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021/3410/462.00 Subvención máxima e individualizada por Entidad Local u Organismo Autónomo Administrativo (PDM, IMD...) que no podrá exceder de: 6.000 €.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo.

Cada Entidad Local u Organismo Autónomo Administrativo (PDM, IMD...) sólo podrá presentar una solicitud, donde incluirá la información de todos los equipos o deportistas con los que compita.

La solicitud se formalizará mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, según modelo (Anexo I) e irá acompañada de la documentación que se indica en la base SEXTA de las bases reguladoras.

La solicitud se podrá presentar: a) A través de la Sede electrónica de la Diputación de Toledo: (http://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios) en el apartado "Solicitud de Propósito General" b) A través de ORVE; c) A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto: Otros datos.

Plazo de justificación: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Toledo, 23 de abril de 2021.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-2043